



Reglamento Uso de Sótanos

REGLAMENTO DE USO DE SÓTANOS

1. Hacer buen uso de los sótanos.
2. El límite de velocidad dentro del condominio es de 10 diez kilómetros por hora.
3. No se permite estacionarse en lugares de otro condómino o usar los lugares de visitas para dejar algún vehículo propio.
4. No se permite el mantenimiento correctivo de algún vehículo dentro de los sótanos (cambio de aceite, pintura, etcétera).
5. Evitar dejar sustancias en área de sótanos y/o bodegas que pongan en riesgo a los condóminos o sus bienes.
6. Queda estrictamente prohibido andar en bicicleta, patineta, patines o jugar dentro de los sótanos.
7. Los vehículos que tiren aceite deberán estacionarse fuera del condominio.
8. Prohibido fumar, beber alcohol, tirar basura o comida.
9. Dejar siempre el carrito del súper en el sótano que le corresponde.

A D A N A

Vive inteligente



CASTILLA®
CORPORACIÓN